

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE
IBAGUÉ – TOLIMA**

AVISA:

A la comunidad, en especial a aquella asentada en el Municipio de Melgar – Tolima, que mediante auto adiado el 02 de mayo de 2017, este Despacho Judicial admitió Medio de Control de protección de los derechos e intereses colectivos promovido por JAIME BONILLA RENGIFO, en contra del MUNICIPIO DE MELGAR Y OTROS . -, radicado con el No. 73001-33-40-011-2016-00198-00. Proceso dirigido a *OBTENER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE GOCE DE UN AMBIENTE SANO, LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA, LA DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN.*. Lo anterior, a efectos de que los interesados si lo estiman conveniente presenten sus coadyuvancias y demás actos procesales pertinentes.

El presente se expide hoy tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017).-

CARLOS IVÁN MORENO GARCÍA
Secretario